ACTA N° 08 - 2012.-

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 16 DE MARZO DE 2012.-

Siendo las 09:00 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores: Rodrigo Reus Granzotto, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candia Reyes, Rodrigo Cuminao Poblete y Luis Marican Marican, Sr. Alcalde, don Humberto Catalán Candia da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretaria (s) doña Oriana Bonvallet Knabe.

TABLA:
1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 13/03/2012.
2.- CORRESPONDENCIA.
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
4.1.- Aprobación Rendición Segunda Cuota FAGEM
4.2.- Aprobación Grado Secretario Abogado Juzgado Policía Local.
5.- ASUNTOS NUEVOS
- No hay.

6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 13 DE MARZO DE 2012.

- Sr. Presidente, señala que la aprobación del Acta N° 07 quedará pendiente hasta la próxima Sesión de Concejo Municipal, debido al poco tiempo hubo para elaborar el acta.

2.- CORRESPONDENCIA.

Para su conocimiento de los Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Oficio N° 07 de fecha 14.03.2012, de la Junta de Vecinos Teniente Merino, para solicitar respuesta a la carta enviada el 16.08.2011, referente al tema área verde existente a orilla del río Toltén, ante la petición del Club River Toltén para ocupar dicho espacio en un proyecto de sede para el club.
En dicha Sesión Ordinaria de Concejo, el Secretario Municipal don Osvaldo Villarroel y Concejales se refirieron al tema argumentando que esto tenía que verlo la Comisión de Turismo, pero hasta el momento no han cumplido con dar una respuesta.

2.2.- Carta de fecha 09.03.2012, de la Comunidad Indígena de Puraquina, por trabajos que en el mes de Noviembre la Municipalidad realizó en el cementerio de Puraquina, pero no fueron terminados quedando más de la mitad del cementerio sin limpiar. Los socios acordaron solicitar nuevamente la limpieza del cementerio, sacar maleza, y hacer un pozo para botar pasto y flores secas, la idea es que después los mismos socios mantengan en condiciones el campo santo.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SECRET. MUNICI.

Además solicitan abastecer con ripio y maquinarias para construir una zanja con la que pretenden conectar cañerías para poder contar con agua en la sede del cementerio.

2.3.- Ord. Nº 096, de fecha 06.03.2012, del Secretario Regional de Obras Publicas, Sergio Núñez Barruel, según lo planteado en oficio sobre la situación en el sector rural Carilafquén, donde se encuentra la Bocatoma. remite al Sr. Alcalde respuesta elaborada por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, donde exponen que no es tuición de esta cartera, situación antes indicada; por lo cual no sería necesaria la visita al sector.

INTERVENCIONES

2.1.- Oficio Nº 07 de fecha 14.03.2012, de la Junta de Vecinos Teniente Merino.

- Sr. Presidente, señala que el año pasado analizaron este tema cuando el Club River Toltén solicitó un espacio en esa área verde para construir su sede, tema que posteriormente se aplazó por estar a la espera de los resultados del estudio que realizó la Universidad Austral de Valdivia en la zona de riesgo, finalmente se decidió no entregar el espacio el Club, considerando que hay otros lugares que se les podría dar en comodato.

* Concejal Sr. Cuminao, primero que todo señala que en la carta la Junta de Vecinos hace mención a que la Comisión de Turismo iba a dar una respuesta, pero a él como Presidente de la Comisión nunca le pidieron que hiciera algún tipo de informe.

En segundo lugar manifiesta que el Concejo nunca determinó esa área verde para el Club River Toltén, solo acordaron analizar la situación, y luego determinaron buscar un mejor lugar para que el club pueda construir su sede.

* Concejal Sr. Salazar, señala que este tema estaba zanjado, porque cuando vino la Universidad Austral a hacer una presentación del estudio que realizaron, dijeron que todo el sector ribereño del río era zona de riesgo y que no se podía construir; por esa razón determinaron no dar en comodato el área verde al club River Toltén.

El Concejal Salazar, solicita que se le responda a la Junta de Vecinos manifestando que no se entregará el área verde en comodato al Club River Toltén, y de igual manera responder al Club River Toltén.

* Concejal Sr. Reus, señala que lo mas lógico es dar una respuesta por escrito a ambas organizaciones.

* Concejal Sr. Lizama, señala que efectivamente el tema estaba zanjado, pero la necesidad de los vecinos es tener una respuesta formal, al igual que con otros casos de instituciones que nunca han dado respuestas a sus solicitudes. Solicita argumentar la respuesta con todos los antecedentes técnicos, refiriéndose a la zona de riesgo y que el Departamento de Sernageomin, El Serviu; y la Modificación del Plan Regulador, decretaron no construir en la rivera del río Toltén.

* Concejal Sr. Candia, manifiesta que está dicho que ese sector se declaró zona de riesgo, por lo tanto no se puede hacer ninguna construcción, solo se puede destinar para área verde.

* Concejal Sr. Marican, señala que comparte lo manifestado por sus colegas, y se suma a las palabras de responder formalmente a ambas organizaciones.

2.2.- Carta de fecha 09.03.2012, de la Comunidad Indígena de Puraquina.

- Sr. Presidente, señala que todos los años los dirigentes de la comunidad de Puraquina, solicitan a la Municipalidad la ayuda para realizar la limpieza en el cementerio de la comunidad, sabiendo que es un cementerio particular y que la comunidad no tiene participación, además no está considerado en el contrato con la empresa de aseo, de igual manera, la Municipalidad siempre ha tenido la buena disposición de ayudar a la comunidad.

MUNICIPALIDAD TRUFQUEN SECRET. MUNICI.

Manifiesta además que es muy distinto a lo que pasa en el sector de Coicoma, donde se le está apoyando a través de mantención con la empresa de aseo, y más ahora que se constituyó una directiva, están dedicados exclusivamente a la mantención del cementerio y la Municipalidad los esta apoyando; están creando un proyecto PMU para hacer un mejoramiento completo al Cementerio de Coicoma, en el cual está considerado el abastecimiento de agua (pozo profundo), la electrificación, la construcción de baños públicos y de basureros, y arreglar el cerco de la calle principal.

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta que esta comunidad está trabajando con el Programa Orígenes, y en ese sentido, en la carta mencionan que deben hacer una zanja para entubar y llevar agua hasta el cementerio, tienen plazo hasta el 30 de marzo para terminar con el proyecto.

- Sr. Presidente, manifiesta que los dirigentes deben tener más contacto con la Municipalidad, de igual modo, le solicitará al encargado de caminos (Domingo Antiman) que vea este tema.

2.3.- Ord. Nº 096, de fecha 06.03.2012, del Secretario Regional de Obras Públicas, Sergio Núñez Barruel.

- Sr. Presidente, señala que este documento es la respuesta al documento que hicieron llegar al Director de la DOH, con copia al Seremi de Obras Públicas.

También señala que el Seremi estuvo en terreno, pero lamentablemente ese día él no se encontraba, y no sabe si efectivamente fue o no al lugar, o sencillamente estaba decido el tema, según la respuesta que dio la DOH.

* Concejal Sr. Salazar, dice que presentía que esta sería la respuesta de las autoridades regionales, aunque no la comparte, considerando que deben tomar conciencia que en ese sector vive mucha gente de escasos recursos y que tienen esta necesidad urgente. Señala además, que el particular cuando puso el canal a su nombre a ningún comunero le pareció bien la idea, todos cedieron de buena fe, pero las consecuencias siempre las paga el más débil. Señala que la antigua Seremi siempre estuvo llana a cooperar y ayudar con recursos de emergencia, considerando que este problema viene desde hace muchos años atrás. Solicita seguir trabajando y buscar la forma de solucionar pronto este problema.

* Concejal Sr. Reus, manifiesta que las autoridades se basan en la ley, pero lo que sugiere que se mencione que son comunidades indígenas, y ver el tema por intermedio de la Conadi.

* Concejal Sr. Candia, señala que es un tema bastante delicado, y que el Municipio debe preocuparse por los problemas de estos habitantes que están sufriendo desde hace mucho tiempo, sin pensar en el perjuicio de quien es el dueño del canal, señala que no siempre lo legal es lo justo, y que lo justo sería que la gente tenga agua para sus animales, solicita agotar los medios para lograr una pronta solución en este problema.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que hace varios Concejos atrás, manifestaron que la servidumbre de paso que está en el sector, hoy en día con la ley de agua si no se paga se pierde; por lo tanto, solicita ver la posibilidad de hacer un estudio de esas aguas para saber en que manos están, ya que si los derechos de agua están en el aire, quizás la comunidad indígena pueda pedirlos.

* Continúa Concejal Sr. Candia, señala que el trámite que menciona el colega Cuminao no es corto, y que la solución se le debe dar ahora a la gente de Carilafquén, sin perjuicio de gestionar lo que propone el Concejal Cuminao, de hacer un estudio para saber quien es el propietario y si hay derechos inscritos.

- Sr. Presidente, señala que verá el tema durante la semana, y van insistir para poder dar solución a la comunidad de Carilafquén.

MUNICIPALIDAD TRUFQUEN SECRET. MUNICI.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

3.1.- En primer lugar, señala que la Sra. Oriana Bonvallet (DOM), fue invitada a una reunión en calle José Miguel Carrera, donde los vecinos le manifestaron que estaban muy ofuscados con el Alcalde, porque aún su calle no estaba pavimentada. Y en ese sentido, señala que lamentablemente la gente desconoce el procedimiento que se exige en la beses administrativas para poder llegar al objetivo final que es la ejecución del proyecto.
Señala además que en esa reunión los vecinos manifestaron que el Alcalde solo se preocupa de pavimentar el sector alto, lo que lógicamente no es cierto ya que son las propias directivas quienes trabajan para cumplir con sus objetivos.
Además menciona que el año pasado quiso priorizar las calles que se necesitan con mayor urgencia en la Comuna, pero sin embargo, el Seremi del Minvu le manifestó que no era resorte del Alcalde elegir las calles, y que era un trabajo administrativo donde se analizaba cuales serán las calles favorecidas.
Señala también que salió aprobado técnicamente el proyecto de calle 5 de Abril desde León Gallo hasta Prat, y que solicitó a Secplan que ingrese el proyecto para que pueda ser postulado a un PMU. Solicita que las cosas se digan tal cual son, y que no anden diciendo que la Municipalidad no tiene la capacidad para desarrollar y gestionar los proyectos.
Por último, manifiesta que posiblemente hoy salga la recomendación de calle Balmaceda, y están a la espera que la próxima semana el Sr. Intendente lo lleve al Concejo para su aprobación, para después esperar el trámite administrativo.

3.2.- En segundo lugar, se refiere al tema del Gimnasio Ultraestación, manifestando que el primer oferente que se adjudicó la licitación por $160.000.000 de pesos, después de un mes el empresario manifestó que no tenia la capacidad económica para hacer el depósito de garantía, equivalente a $8.000.000 de pesos; por tal razón, tuvieron que dejar nula la adjudicación a través de un decreto. El segundo oferente no cumplía con los requisitos según la evaluación de la comisión, ya que estaba pasado en 20 millones de pesos, opción que no quiso tomar.
Por tal motivo, están realizando las consultas a través de un Asesor Jurídico, para ver si se puede adjudicar al tercer oferente la licitación, el cual cumple con todos los requisitos y que está dentro del margen de los 160 millones de pesos, monto total a pagar por este proyecto.
* Concejal Sr. Marican, comparte lo mencionado por el Sr. Alcalde, pero también entiende a la gente del sector Ultraestación, en los tres puntos que se han mencionado (calle Balmaceda, calle José Miguel Carrera y Gimnasio Ultraestación).
También hace hincapié sobre el comentario que hizo el Sr. Alcalde, en el sentido de tener más cuidado en cuanto a la entrega de información; y en ese sentido, solicita tener una comunicación más fluida entre los dirigentes y la Municipalidad, los funcionarios tienen toda la disposición de entregar información. Por lo mismo, lamenta cuando se tergiversan los comentarios, la gente está molesta porque se le entrega información errada. También lamenta ver en la TV local entregar información errada, incluso por personeros del Gobierno Regional que entregan información que no corresponde, como cuando el Sr. Intendente en el programa de televisión de su colega Lizama, se refirió a la pavimentación de calle Balmaceda, donde dijo que la calle Balmaceda no ha sido pavimentada por negligencia de la Municipalidad.
* Sr. Presidente, señala que calle Balmaceda es una calle que corresponde a Vialidad Intermedia y no a un comité de pavimentación.
* Continúa Concejal Sr. Marican, por último solicita interiorizar principalmente a los dirigentes sobre los procesos, para que puedan comprender de mejor manera la información que se les entrega.

MUNICIPALIDAD PUQUE SECRET. MUNICI.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta que como fue aludido por su colega Marican, va insistir en el dicho que señala que "La ignorancia es atrevida", ya que al parecer el Concejal Marican, transmite lo mismo que el Administrador Municipal.
Por otra parte señala que tiene información de algunos proyectos FNDR Territorial, proyectos del 20º Concurso de Pavimentación Participativa, con financiamiento Gore –Serviu, donde quedaron pendientes 15 proyectos incluidos la calle Francisco Bilbao y la calle José Miguel Carrera, entre otras. Además señala que personalmente él se comprometió hacer seguimiento a los proyectos, y es lo que ha estado haciendo, siempre con documentos que respaldan la información.
Bajo este contexto, recuerda el caso del comité calle 5 de Abril, donde el presidente don Héctor Chaperon denunció que habían sido engañados con la pavimentación de su calle.
Igualmente se refiere específicamente al proyecto de calle 5 de Abril el cual fue aprobado el 26 de enero del año 2012, incluyendo su presupuesto, información que rescató directamente en la Unidad Técnica del Serviu, y donde además recibió información sobre todos los proyectos de Pitrufquén, los proyectos ingresados y los proyectos que no han sido ingresados, ya que la idea es transparentar la información y hacerla publica. Manifiesta además que fueron los vecinos los que gestionaron a través del Intendente, el Seremi de Obras Públicas, el Secretario Ministerial de Desarrollo Social y el Director de la Subdere, y se comprometieron en apoyar este proyecto, el cual no fue favorecido por un error administrativo, ya que nunca tuvo el diseño de ingeniería. Ahora lo vecinos requieren que la Municipalidad solicite el financiamiento PMU, y ellos mismo gestionaran personalmente con las autoridades los recursos.
También señala que solicitó información por escrito para saber en que etapa se encuentra los proyectos de la Comuna.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

4.1.- Aprobación Rendición Segunda Cuota FAGEM.

- DAEM (s) Sra. Jeanette Rivera, señala que hicieron llegar nuevamente la carpeta con la rendición de la 2º cuota del FAGEM 2011, pero con todas las observaciones subsanadas.
- Iniciativa de Perfeccionamiento: se adjuntó respaldo (planillas de pago) de perfeccionamiento correspondiente a la 1º cuota.
- Iniciativa Formación y Capacitación a los distintos estamentos de la comunidad escolar: sobre boleta de honorario a nombre de Luis Chávez, se adjuntó documento de respaldo, correspondiente al 10% pago de impuesto.
- Iniciativa Financiar salidas a terreno para alumnos de enseñanza media y actividades artísticas culturales: se adjuntó una quinta factura de $100.000, correspondiente a Radio Universal.
- Además señala que se adjuntó boleta de $7.494 sin detalle, correspondiente a materiales de oficina, la cual se podría legalizar, y una Boleta de $900, por diferencia.
* Concejal Sr. Marican, manifiesta que en la revisión de la carpeta, encontró dos diferencias.
- DAEM (s), señala que el sistema arroja automáticamente la sumatoria.
* Continúa Concejal Sr. Marican, solicita verificar la información en línea, ya que puedo haber sido un error en la impresión.
* Concejal Sr. Lizama, señala que corregidas las observaciones el aprueba.
* Concejal Sr. Candía, aprueba.
* Concejal Sr. Marican, señala que su respaldo es el documento, el cual no coincide con su sumatoria, no aprueba.
* Concejal Sr. Cuminao, aprueba.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba, pero solicita verificar el monto pendiente.

* Concejal Sr. Reus, señala que la rendición será revisada en la Secretaria Ministerial de Educación y si no cuadra será rechazado, aprueba.

* Sres. Concejales aprueban con cinco votos a favor y un voto en contra la Rendición de la 2º cuota del FAGEM 2011.

4.2.- Aprobación Grado Secretario Abogado Juzgado Policía Local.
- Sr. Presidente, señala que la Ley Nº 20.554, en su Art. 2º, indica que se debe crear en la Planta de Profesionales, el cargo de "Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local", cuyo grado de remuneraciones será determinado de la forma que expresa el Articulo 11º de la presente ley.
- DOM Sra. Oriana Bonvallet, señala que según lo conversado con la Directora de Finanzas, se debe asimilar a la Planta profesional, y la planta de la Municipalidad tiene dos grado 12º y 11º.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad contratar en grado 11º de la Planta Profesional, el cargo de Secretario Abogado Juzgado Policía Local.

5.- ASUNTOS NUEVOS
- No hay.

6.- INCIDENTES.

- Concejal Presidente Sr. Reus, ofrece la palabra.

6.1.- Concejal Sr. Lizama, se refiere a la invitación que recibieron para asistir a la reunión en Puraquina, donde los vecinos manifestaron que se sienten abandonados por las autoridades regionales y locales, y además señalaron sobre la necesidad que tienen de mejoramiento del camino con acceso a la Posta.
También señala que se ofreció la posibilidad de firmar un convenio entre Vialidad y la Municipalidad, para trasladar un equipo con chancadora para acopiar material; solicita que en un breve plazo se pueda formalizar el convenio para traer dicho equipo a la Comuna.
- Sr. Presidente, señala que el convenio se envío hace más de 15 días atrás, por tanto están a la espera de una respuesta.

6.2.- Concejal Sr. Candia, en primer lugar, señala que no fueron invitados a la celebración del Día Internacional de la Mujer, siendo un acto organizado por la Municipalidad, además de ser una actividad de mucho interés para ellos.
- Sr. Presidente, señala que no tiene mayor información, ya que en esa fecha no se encontraba en servicio.
*Concejal Sr. Candia, señala que entiende, pero de igual modo necesita tener respuesta respecto a esta situación, para aclarar a las damas de la Comuna que no fue responsabilidad de ellos no participar en dicha actividad.
* Concejal Sr. Lizama, señala que vio el acto por televisión, donde solo mencionaron las excusas del Concejal Marican.
* Concejal Sr. Candia, dice que se agrava aun más la situación, ya que no puede ser que solo se invite a un Concejal.
En segundo lugar, consulta por una solicitud de planchas de zinc que realizó la Sra. María Melo Bastías. Y una petición de don Víctor Valenzuela Sepúlveda, quien se encuentra enfermo.
- Sr. Presidente, señala que la Asistente Social le comunicó sobre este caso, que se trata de una boleta de luz impaga.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SECRET. MUNICI.

* Concejal Sr. Salazar, señala que personalmente verificó el estado de salud de esta persona, por lo que sugiere ver la posibilidad que a través de la Asistente Social le puedan tramitar una pensión de invalidez.
- Sr. Presidente, dice que sobre las pensiones la Municipalidad no tiene ninguna injerencia.
*Concejal Sr. Candia, se refiere al camino de Puraquina, ya que fue a ver el camino junto al Seremi de Obras Publicas, visita donde le pudo insistir en la pavimentación del camino, y no manifestó que el camino tenia que estar enrolado, pero si señaló su preocupación y las dificultades del camino. Espera que puedan considerar este camino en la Pavimentación Pitrufquén Ñancul, y hacer un mejoramiento más definitivo.

6.3.- Concejal Sr. Salazar, también se refiere al tema del camino de Puraquina, señalando que lo primero que se debe hacer es solicitar al MOP enrolar las dos bajadas del sector de Puraquina.
Por otra parte se refiere al trabajo de las globales, sobre todo en el sector de Carilafquén, donde se necesita con urgencia una limpieza.

6.4.- Concejal Sr. Marican, respecto al informe de la Directora de Educación, señala que efectivamente las cifras a las que se refirió anteriormente, aparecen en la plataforma. Por tanto como aún está en sesión se retracta de su votación, aprueba la Rendición 2° Cuota del FAGEM.
En segundo lugar, se refiere respecto a la invitación del Día Internacional de la Mujer, que planteó su colega Candia, y lamenta que no les hayan invitado de manera formal, pero también nuevamente lamenta la actitud de su colega Lizama, que trata de involucrar en hechos que no corresponde, el se informó a través de la Radio Universal de la actividad, además fue invitado por las Jefas de Hogar.

6.5.- Concejal Sr. Reus, solicita nuevamente ver el tema de alcantarillas en el callejón el Tiburón, y les recuerda que en sector de Nueva Etruria todavía quedan trabajos pendientes que realizar.
- Sr. Presidente, señala que mañana se trabajará en la instalación de las dos alcantarillas en el callejón El Tiburón.
* Concejal Sr. Reus, también solicita revisar las tapas de las alcantarillas, hay muchas que son de madera que están en muy mal estado, ojala puedan cambiarlas por estructura metálica.
* Sra. Oriana, señala que realizará un catastro sobre el estado de tapas de alcantarillas para luego dar solución en cuanto tenga personal disponible.

- Sr. Presidente, solicita antes del término de la reunión, poder presentar una aclaración sobre la modificación al Reglamento de Asignaciones de Incentivo Profesional, que se presentó en el Concejo anterior, por el Departamento de Educación.

- Asesor Jurídico Sr. Riquelme, señala que en el Concejo anterior se presentó una modificación al Reglamento de Asignaciones de Incentivo Profesional, la cual no se pudo concretar, ya que están sujeto al ingreso del nuevo Director el día 2 de abril.
Además señala que los profesores tienen un reglamento que fue aprobado el año 2000 por el Concejo Municipal, donde se establecieron una serie de asignaciones por incentivo profesional, y de acuerdo a la nueva ley, el departamento tiene que pagar al nuevo DAEM además de su renta como docente, debe pagarle una asignación administrativa municipal de $927.696, establecido de acuerdo a la matricula, para llegar a una renta aproximada de $1.300.000.-
Por esta razón, deben realizar una modificación al Reglamento de Asignaciones de Incentivo Profesional para suplir la diferencia eventual.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN
SECRET. MUNICIP.

Con esto, Sr. Presidente, don Humberto Catalán Candia, da por terminada la sesión siendo las 10,50 horas.

HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE

ORIANA BONVALLET KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)